

Señores

JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS 8 BOGOTA D.C.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	INMOBILIARIA TU CASA COM
DEMANDADOS:	CABEZAS ZARATE HECTOR FABIO 79937598
RADICACION:	11001418900820200059900

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito del proceso antes mencionado, así mismo informo que la parte demandada desocupo el inmueble día 01/08/2017

CONCEPTO	periorodo	periodo	VALOR
canon	enero	2017	146.806
canon	febrero	2017	747.390
canon	marzo	2017	747.390
canon	abril	2017	747.390
canon	mayo	2017	747.390
canon	junio	2017	747.390
canon	julio	2017	747.390
canon	agosto	2017	24.913
SUBTOTAL VALOR CANON			4.656.059
CLAUSULA PENAL			1.494.780
TOTAL DE LA OBLIGACION			6.150.839
ABONOS DEL DEMANDADO			0
TOTAL LIQUIDACION CREDITO			6.150.839

Conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, la sentencia y los abonos realizados por los demandados, se computa una deuda de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$6.150.839 M/CTE)

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
C.C. 67.039.049
T.P. 162.809 del CS de la J